



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.867**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 12 de Julio de 2012

Año C III	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 68 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. S 20.-	De 100 a 200 pág. S 30.-
Separatas	S 20.-	Más de 200 pág. S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2204 del 04/07/12 - Asume Interinamente el Mando Gubernativo de la Pcia. el Sr. Vicegobernador D. Andrés Zottos	4419
S.G.G. N° 2205 del 05/07/12 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	4419
M.D.H. N° 2208 del 05/07/12 - Designa al Dr. Pablo Rafael Alavila, representante de la Pcia. de Salta, como Interlocutor en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación	4419
S.G.G. N° 2211 del 05/07/12 - Conmemorase el día 9 de Julio de 2012, el "196 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional"	4420
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2216 del 05/07/12 - Faculta a Fiscalía de Estado a promover juicio de Expropiación del Inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa	4421
M.Ed. C. y Tec. N° 2221 del 05/07/12 - Contrato de locación de inmueble entre Minist. Educ. C. y Tecnología de la Pcia. de Salta y la Diócesis de Orán	4422
S.G.G. N° 2228 del 05/07/12 - Modifica designación - Dra. Cintia Pamela Calletti	4424

DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.H. N° 2206 del 05/07/12 - Autoriza Comisión de Servicios - Dr. José Luis Pascual y Arnao	4424
M.C. y T. N° 2207 del 05/07/12 - Prorroga contrato de locación de servicios - Sr. José Aguirre	4425
M.J. N° 2209 del 05/07/12 - Comisión Oficial a la Ciudad de Lima - Perú	4425
M.D.H. N° 2210 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal temporario - Sra. Lorena Alejandra Guerra	4425
M.Ed. C. y Tec. N° 2213 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal - Prof. Gabriel Armando Tejerina Navarro	4425
S.G.G. N° 2214 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal temporario - Srta. Brenda Luciana Rueda	4425
M.Ed. C. y Tec. N° 2215 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal temporario - Sra. María Cristina Gómez	4425
M.Ed. C. y Tec. N° 2217 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal temporario - Srta. María Emilia Suárez	4426
S.G.G. N° 2218 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal temporario - Sra. Julia Elena Granados	4426
M.Ed. C. y Tec. N° 2219 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal temporario - Sra. Esther Yolanda Condori	4426
S.G.G. N° 2220 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal temporario - Cr. Cristian Gustavo Bustos Bequi	4426
S.G.G. N° 2222 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal temporario - Sr. José Gabriel Ulivarri	4426
M.Ed. C. y Tec. N° 2223 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal temporario - Sr. David Jonatan Ríos	4426

Pág.

S.G.G. N° 2224 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal temporario - Sra. María Paola Ontiveros	4427
M.Ed. C. y Tec. N° 2225 del 05/07/12 - Prorroga licencia extraordinaria sin goce de haberes - Prof. Jorge Enrique Pacheco	4427
S.G.G. N° 2226 del 05/07/12 - Asigna cargo en carácter de interinato - Sr. Juan José Herrera	4427
M.Ed. C. y Tec. N° 2227 del 05/07/12 - Prorroga designación de personal temporario - Sra. Mirta Ortencia Sánchez	4427

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 222D del 05/07/12 - Deja sin efecto la afectación de la Lic. Blanca Liliana Gerónimo	4427
M.Ed. C. y Tec. N° 223D del 05/07/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María Isabel Vega	4428
M.Ed. C. y Tec. N° 224D del 05/07/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Corbalan Rosa Amelia	4428
M.Ed. C. y Tec. N° 225D del 05/07/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Chuchuy Linares, Margarita Ester	4428

ACORDADA

N° 100028877 - Corte de Justicia de Salta N° 11216 - Feria Judicial	4428
---	------

LICITACIONES NACIONALES

N° 100028782 - U.C.E.P.E. Salta N° 12/12	4430
N° 100028721 - P.R.O.M.E.D.U. - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II - Salta - Ministerio de Educación N° 11/12	4430
N° 100028647 - Dirección Nacional de Vialidad N° 46/12	4431

LICITACIONES PUBLICAS

N° 400001822 - Poder Judicial de la Provincia de Salta N° 07/12 - Expte. N° 5.396/12 - Instalac. Eléctrica p/Valijas de Votación y Circuitos de Aire Acondic.	4431
N° 400001821 - Poder Judicial de la Provincia de Salta N° 06/12 - Expte. ADM 1.739/12 - Adquisición de Vehículos destinados al Parque Automotor del Poder Judicial	4432
N° 100028893 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 19/2012	4432
N° 100028892 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.A. y P.S. N° 118/12	4433
N° 100028890 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. N° 119/12	4433
N° 100028862 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 21/2012	4433

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100028869 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 112/12	4434
N° 100028868 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 111/12	4434
N° 100028867 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 109/12	4435

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100028817 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-79.834/12 - Martin Rafael Uriburu - Inmueble Catastro 158.860 - Dpto. Capital	4435
---	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100028896 - Ministerio Publico de Salta - Adjudicación de Cont. Directa N° 48/12	4435
---	------

Pág.

N° 100028895 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 2271/12	4436
N° 100028894 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 2270/12	4436
N° 100028885 - Línea de Ribera - Expte. N° 34-87.145/11 - Finca Yariguarenda - Dpto. San Martin - Río Tartagal	4436

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 100028891 - Montes. Ezequiel Federico - Expte N° 765/12 - Tartagal	4437
N° 100028887 - Segundo. Carlos Daniel - Expte N° 339/10 - Tartagal	4437

EDICTOS DE MINA

N° 100028873 - Incahuasi IX - Dpto. Los Andes, Lugar: Incahuasi - Expte. N° 19.696	4437
N° 100028774 - Atenea Norte - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.860	4438

SUCESORIOS

N° 400001820 - Hoyos, Manuel Frutoso - Expte. N° 381.267/12	4438
N° 400001819 - Díaz, Angela - Expte. N° 14073/11	4438
N° 400001818 - Di Pauli, Cipriano Bautista - Expte. N° 1-391.832/12	4438
N° 400001816 - Peña Otilia - Expte. N° 2-369.114/11	4438
N° 400001815 - Gutiérrez, José Antonio - Expte. N° 384759	4439
N° 400001814 - Ochoa de Tejerina. Marciana - Expte. N° 322.690/10	4439
N° 400001813 - Di Pasquo Raúl Ernesto - Expte. N° 384.976/12	4439
N° 400001812 - Contrera de Lezcano, María Luisa - Expte. N° 6.675/94	4439
N° 100028897 - Liendro. Rodolfo - Expte. N° 360.929/11	4439
N° 100028888 - Del Carlo, María Cristina - Expte. N° 308.374/10	4439
N° 100028872 - Mercado, Esther Elvira - Expte. N° 387.253/12	4440
N° 400001810 - Mamaní, Jorge Pascual - Expte. N° 390.013/12	4440
N° 100028843 - Vega. Rufino y Vega. Roberto Reymundo - Expte. N° 21.564/12	4440
N° 400001808 - Cortez. Palmira Adriana - Expte. N° 352.213/11	4440
N° 400001803 - Martínez, Justino, Tejerina de Martínez Teresa - Expte. N° 368.411/11	4440
N° 400001802 - Cardozo, Carlos Alberto - Expte. N° 323.501/10	4441
N° 400001801 - Picco, Carlos Alberto - Vargas. Encarnación - Expte. N° 376.269/11	4441
N° 100028841 - Aldo René Da Silva - Expte. N° 367.514/11	4441
N° 100028836 - Godoy, Manuel y Méndez, Natividad - Expte. N° 20.509/10 - Tartagal	4441
N° 100028834 - Schanz, José Felipe - Expte. N° 371.601/11	4441
N° 100028833 - Álvarez, Ramón: Dan. María Elena - Expte. N° 345.113/11	4441
N° 100028815 - Romcro Roberto Martires - Expte N° 14857/12 - Metán	4442
N° 100028811 - Ayllon Sebastián - Expte. N° 389.063/12	4442
N° 100028810 - Aguilera. Osvaldo Federico - Expte. N° 14.638/11	4442
N° 100028806 - Bargas Ángel - Expte. N° 21.448/12	4442

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 100028886 - Por Julio Cesar Tejada - Juicio Expte. N° 388.699/12	4442
N° 100028881 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° T-1.375/07	4443
N° 100028876 - Por Eduardo Alonso - Juicio Expte. N° 353.076/11	4443
N° 100028857 - Por Federico Zelarayan - Juicio Expte. N° 346.671/11	4444
N° 100028856 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. N° 133.063/05	4444

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100028813 - Cubillos Díaz Balbina de las Mercedes c/Cattaneo Hermelinda Lucrecia y/o sus Herederos - Expte. N° 14.550/11 - Metán	4445
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100028783 - Mohamad Cabezas Camilo Rodrigo por Quiebra - Expte. N° 391.612/12	4445
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 400001800 - Credit SRL c/Cruz, Epifanio - s/Ejecutivo - Emb. Prev. - Expte. N° 372.169/11	4445
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100028889 - Nefrona Salta S.A.	4445
N° 100028882 - El Triangulo Blanco SRL	4446
N° 100028870 - Vultur S.R.L.	4447

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100028880 - Lavadero "Don López"	4448
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100028866 - Frigorífico Bermejo S.A.	4448
N° 100028750 - Banco Masventas Sociedad Anónima	4448

AVISO COMERCIAL

N° 100028879 - Alambrar S.R.L. (Reconducción)	4449
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100028884 - Centro de Jubilados y Pensionados "Luz de Esperanza". para el día 30/07/12	4449
N° 100028883 - Club de los Abuelos Dulce Corazón. para el día 30/07/12	4449
N° 100028878 - Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina - Filial Salta, para el día 20/07/12	4450

Pág.

N° 100028875 - Comisión Directiva Provisoria del Club Social y Deportivo Karol Wojtyla, para el día 05/08/12	4450
N° 100028874 - Centro de Residentes Andinos - Dpto. Los Andes, para el día 03/08/12	4450
N° 100028871 - Fundación Elisa Pagani - San José de Metán, para el día 08/08/12	4451

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100028898 - Del día 11/07/12	4451
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001823 - Del día 11/07/12	4451
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 4 de Julio de 2012

DECRETO N° 2204

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 04 de julio de 2012; y.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 04 de julio de 2012 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 5 de Julio de 2012

DECRETO N° 2205

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 05 de julio de 2012;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 05 de julio de 2012.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 05 de Julio de 2012

DECRETO N° 2208

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 102.532/2012 - código 226

VISTO lo normado por la Ley n° 25.391 y lo requerido por la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por la normativa antes mencionada, el Congreso de la Nación debe elaborar un informe anual sobre la situación de los Derechos Humanos en el país, invitando a las provincias a colaborar en el mismo, a través de los organismos correspondientes.

Que resulta necesario designar un representante de la Provincia, con rango de Secretario de Estado o superior, como interlocutor, a fin de establecer un fluido diálogo institucional y poder satisfacer los requerimientos que establece la mencionada ley.

Que estando dentro de las competencias del Ministerio del rubro, la atención de toda temática referida a los Derechos Humanos, y específicamente la Secretaría de Derechos Humanos, corresponde designar un representante de la Provincia para actuar como interlocutor en la elaboración del Informe de Situación de los Derechos Humanos en la República Argentina.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al doctor Pablo Rafael Alavila, D.N.I. nº 26.485.435, Secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos, como representante de la Provincia de Salta, para actuar como interlocutor en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

Salta, 5 de Julio de 2012

DECRETO Nº 2211

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 262-122.319/12

VISTO que el próximo 9 de julio se conmemora el "196 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial se dispone a evocar una vez más, una fecha trascendental en la que se recuerda la jornada en que un grupo de representantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata confirmó por escrito su intención de poner fin a siglos de dominio colonial español;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Conmemórase el día 9 de julio de 2012, el "196 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Art. 2º - Dispónese que en la fecha mencionada se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan, en la localidad de Apolinario Saravia - departamento Anta, donde se trasladará simbólicamente y por ese único día, la Capital de la Provincia de Salta:

Horas 09:00 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia de Salta, Dr. Juan Manuel Urtubey, a la plaza "General San Martín".

- Recibe: Sr. Intendente Municipal, D. Samuel Eduardo Cabrera.

- Ubicación.

- Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial, acompañados por las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Traslado a la Iglesia Ntra. Señora Virgen del Rosario.

Horas 09:15 - Solemne Tedeum.

Horas 09:45 - Las autoridades e invitados especiales se trasladan a los palcos oficiales para su ubicación.

- El señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Manuel Urtubey, el señor Intendente de Apolinario Saravia y el Comandante de la Va Brigada de Montaña se trasladan a la cabecera de la formación.

Horas 10:00 - Arribo a la cabeza de la formación y presentación por parte del Jefe de Tropas de los efectivos al señor Gobernador de la Provincia.

- Revista de los efectivos formados por parte del señor Gobernador de la Provincia.

- Saludo a los efectivos formados "Agrupación 9 de Julio, Buenos Días".

- Ubicación en el Palco Oficial.

- Lectura y entrega del decreto provincial de parte del señor Gobernador de la Provincia al Intendente Municipal de la localidad de Apolinario Saravia por el cual se declara a la mencionada Localidad, Capital de la Provincia por un día.

- Entrega al señor Gobernador, por parte del señor Intendente, de la primera Bandera Oficial del Municipio de Apolinario Saravia creada por alumnos.

- Adopción de dispositivo para el desfile.
- Desfile Cívico - Militar.

Horas 11:30 - El señor jefe de Tropa informa al señor Gobernador de la Provincia, que la ceremonia ha finalizado.

Art. 3° - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Autoridades Nacionales, Militares, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa, Asociaciones y muy especialmente al Pueblo de la Provincia de Salta, a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en reconocimiento a la gesta recordatoria.

Art. 4° - La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Audiencia, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

Art. 5° - Solicítase a la Municipalidad de la localidad de Apolinario Saravia, la ornamentación correspondiente, en los lugares en que se efectuará el programa establecido en el Artículo 2°.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 5 de Julio de 2012

DECRETO N° 2216

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 11-108.913/12

VISTO, la ley N° 7.708; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble identificado catastralmente con la Matrícula N° 3.374, de la localidad Colonia Santa Rosa, departamento Orán, para ser adjudicado en venta a sus actuales ocupantes:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Expropiaciones de la Provincia de Salta N° 1.336, renumerada bajo N° 2.614 y modificada por su similar N° 4.272, la Dirección General de Inmuebles, en su calidad de órgano con competencia específica en la materia, a fs. 8, informó que el valor fiscal incrementado en un 30% del bien raíz en cuestión, asciende a la suma de Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Setenta con Treinta y Seis Centavos (\$ 136.070,36);

Que el mencionado órgano acompañó, a fs. 11, copia de la cédula parcelaria del bien raíz precitado, de la que surge que su titularidad corresponde a particulares;

Que tomó debida intervención la Secretaría de Ingresos Públicos y el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, efectuando la imputación preventiva pertinente;

Que la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio citado anteriormente, efectuó el análisis de legalidad correspondiente, estimando satisfechos los requisitos legales;

Por ello, en el marco de la Ley N° 1.336, renumerada bajo 2.614 y modificada por su similar N° 4.272.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover el juicio de expropiación del inmueble identificado catastralmente con la Matrícula N° 3.374, de la localidad Colonia Santa Rosa, departamento Orán, para ser adjudicado en venta a sus actuales ocupantes.

Art. 2° - Por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, liquídese y por Tesorería General de la Provincia, páguese a Fiscalía de Estado la suma de Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Setenta con Treinta y Seis Centavos (\$ 136.070,36), correspondiente al valor fiscal incrementado en un treinta por ciento (30%) del inmueble a expropiar, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que genere el cumplimiento del presente será imputado al Curso de Acción: 091007000100 - Cuenta Objeto: 123111.1000 - Ejercicio 2012.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese. publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 5 de Julio de 2012

DECRETO Nº 2221

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente Nº 0120159-191.322/11

VISTO, el Contrato de Locación de inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la "Diócesis de Orán", representada por el Presbítero Gabriel Alejandro Acevedo, Documento Nacional de Identidad 22.424.619, en su calidad de Apoderado de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto la localidad del inmueble ubicado en calle Uriburu Nº 328 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que forma parte del Catastro en mayor extensión Matrícula 1.606, Dpto. Orán, para el funcionamiento del Instituto de Educación Superior Nº 6.046 y/o cualquier otro establecimiento escolar dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en virtud de lo dispuesto por el Art. 3º, 4º y 6º de la Resolución Nº 83/12 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, ha tomado debida intervención la Oficina Provincial de Presupuesto, y obra la autorización de la Secretaría de Finanzas, ambas dependientes del mencionado Ministerio, aprobando tal extremo;

Que la presente contratación se efectúa en los términos del Artículo 13º incisos "h" y "n" y concordantes de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto Reglamentario Nº 1.448/96;

Que a fs. 56 tomó intervención la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la "Diócesis de Orán", representada por el Presbítero Gabriel Alejandro Acevedo, Documento Nacional de Identidad 22.424.619, en su calidad de Apoderado de la misma, y por el período que abarca desde el 03 de Agosto de 2011 hasta el 02 de Agosto de 2014 el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - Servicios No Personales - Código: 071014000100.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Contrato de Locación

Entre la "Diócesis de Orán", en adelante el Locador, con domicilio en calle Cnel. Egües 736 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán de esta Provincia representado en este acto por el Presbítero Gabriel Alejandro Acevedo, Documento Nacional de Identidad 22.424.619, en su calidad de Apoderado de la misma, según Poder otorgado a su favor mediante Escritura Pública 55 de fecha 18/03/11 de la Escribana de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Rina V. Tania Ridi; por una parte y por la otra el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur con domicilio legal en Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta, Departamento Capital de esta Provincia, en adelante el Locatario convienen en celebrar el presente Contrato de Locación, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: El Locador entrega en locación y el Locatario acepta de conformidad, un inmueble de su propiedad, sito en calle Uriburu N° 328 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que forma parte del Catastro en mayor extensión Matrícula 1.606 - Dpto. Orán, y que cuenta con 3 aulas, baños, cocina, depósito y galería en su planta baja; y un aula, oficina, baño y salón en su Planta Alta. El mismo se alquila con los bienes detallados en el Acta efectuada por la Supervisora de Zona de la Dirección General de Educación Superior, Prof. Silvia Lara Gross y el Apoderado de la Diócesis de Orán, Pbro. Gabriel A. Acevedo, que rola a fs. 40 y 41 del Expediente 120159-191.322/11 por el cual se tramita la presente contratación.

Segunda: El inmueble que se alquila deberá ser destinado al funcionamiento del Instituto de Educación Superior N° 6.046 y/o cualquier otro establecimiento escolar dependiente de El Locatario, quedando prohibido darle otro destino.

Tercera: La locación devengará un alquiler mensual de acuerdo al siguiente cronograma: del 03/08/11 al 02/08/12: \$ 7.000.00 (pesos siete mil); del 03/08/12 al 02/08/13: \$ 8.400.00 (pesos ocho mil cuatrocientos); y del 03/08/13 al 02/08/14: \$ 10.080.00 (pesos diez mil ochenta). Los mismos serán abonados del 1 al 10 de cada mes por adelantado, en la Tesorería del Ministerio de Educación sita en calle Lavalle número 550 y de conformidad al cronograma de pago publicado por el Gobierno de la Provincia, y una vez aprobada la contratación mediante Decreto emanado del Poder Ejecutivo Provincial.

Cuarta: La mora en el pago de los alquileres, se producirá en forma automática por el mero transcurso del tiempo y sin necesidad de interpelación previa. Producida la mora los alquileres se deberán abonar con los intereses que fije la tasa pasiva del Banco Macro S.A., de conformidad a lo prescripto por la Ley de Contrataciones N° 6838 y su Decreto Reglamentario.

Quinta: El Contrato tendrá un plazo de duración de 36 (treinta y seis) meses, desde el 03 de Agosto de 2011 hasta el 02 de Agosto de 2014, fecha en la cual el Locatario deberá entregar el inmueble libre de ocupantes.

Sexta: El presente contrato y todos sus efectos quedan sujetos a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta mediante el dictado del presente Decreto aprobando el mismo, sin el cual no surtirán efecto ninguna de las cláusulas acordadas.

Séptima: El Locatario recibe el inmueble, materia de este contrato en el estado de uso y conservación que surge del Acta efectuada por la Supervisora de Zona de la Dirección General de Educación Superior, Prof. Silvia Lara Gross y el Apoderado de la Diócesis de Orán, Pbro. Gabriel A. Acevedo, que rola a fs. 40 y 41 del Expediente 120159-191.322/11 por el cual se tramita la presente contratación, siendo su responsabilidad a la finalización del mismo restituirlo en las mismas condiciones salvo el desgaste producido por el uso y el transcurso del tiempo.

Octava: Queda prohibido al Locatario: a) ceder, transferir o subarrendar el inmueble sea total o parcialmente; b) realizar cualquier tipo de mejoras, arreglos o reformas sin autorización por escrito del Locador. Realizadas estas, quedarán en beneficio de la propiedad, sin que ello genere obligación de pago por parte del Locador; c) realizar cualquier acto o tener en la propiedad locada cosas que pudieran causar un perjuicio o molestias al Locador, a la propiedad o a terceros; d) realizar actos que contraríen, las normas municipales vigentes.

Novena: El pago de los servicios por consumo de energía eléctrica gas y agua estarán a cargo de Locatario, dando inmediata cuenta al Locador por cualquier desperfecto que sufre la propiedad, permitiendo el libre acceso a cualquier dependencia cuando éste juzgue necesaria su inspección. Las Tasas y/o impuestos del inmueble son a cargo exclusivo del Locador, de conformidad con la Ley de Contrataciones de la Provincia. Las boletas de los servicios mencionados a cargo del Locatario deberán ser entregados mensualmente debidamente canceladas ya sea en original o fotocopia, a pedido de El Locador.

Décima: La falta de pago de dos mensualidades consecutivas dará derecho al Locador a reclamar el desalojo del inmueble según los términos establecidos en la Ley N° 23.091, artículo 5 y concordantes.

Décima Primera: El Locador no se responsabiliza por los accidentes, daños y perjuicios ocasionados al Locatario y/o terceras personas que ingresen a la misma, ya sea total o parcial por incendio, explosión, pérdida de gas o cualquier otra causa.

Décima Segunda: Corresponde al Locador, en caso de corresponder, abonar la parte proporcional del Impuesto a los Sellos, por cuanto El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología está exento del pago del mismo.

Décima Tercera: Las partes convienen expresamente que el Locatario podrá rescindir el presente Contrato en el momento que lo considere necesario, debiendo notificar a la otra parte con una antelación mínima de 60 (sesenta) días, sin que ello dé derecho a indemnización alguna al Locador.

Décima Cuarta: El presente Contrato queda sujeto en cuanto a las previsiones no establecidas expresamente a Ley número 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96.

Décima Quinta: Las Partes acuerdan la opción de prórroga a favor del Locatario por un nuevo período de 2 (dos) años. En caso de hacer uso de la misma las partes van a consensuar el monto de acuerdo a informes de la Unidad Central de Contrataciones y dos inmobiliarias del valor locativo vigente.

Décima Sexta: Para todos los efectos legales, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativos de la Ciudad de Salta, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder y al derecho a recusar sin causa fijando los domicilios especiales en los ya denunciados, donde serán válidas las notificaciones e intimaciones que se realicen.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los 27 días del mes de Junio del año 2.012.

C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Salta, 5 de de Julio de 2012

DECRETO N° 2228

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicio derivadas de la tramitación de los procedimientos y procesos tributarios, y de las ejecuciones fiscales en las que interviene la Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que, a propuesta del señor Fiscal de Estado, proce- de designar a la Dra. Cintia Pamela Calletti en el cargo de Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Procedimientos y Procesos Tributarios de la Fiscalía de Estado.

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón, no contravi- niendo las disposiciones vigentes en materia de res- tricción presupuestaria al contarse con la correspon- diente partida por renuncia del Dr. Diego D'Andrea Cornejo en el mismo organismo aceptada por Decreto N° 2195/12.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modificase la designación de la Dra. Cintia Pamela Calletti, DNI N° 27.119.829, correspon- diendo la misma en el cargo de Coordinadora de la Uni- dad de Gestión y Control de Procedimientos y Proce- sos Tributarios de la Fiscalía de Estado - Fuera de Esca- lafón, incorporándose dicho cargo con el N° de Orden 3.4 a partir de la fecha del presente, con una remunera- ción equivalente al cargo de Abogado Consultor y con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Juris- dicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las co- pias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Derechos Humanos - Decretos N° 2206 - 05/07/2012 - Expediente n° 57.024/2012 - código 041.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2012, autorizase la comisión de ser- vicios en el Ministerio de Gobierno, del doctor José Luis Pascual y Arnao, D.N.I. n° 14.176.778, con reten- ción de su cargo de planta permanente en el Ministerio de Derechos Humanos.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decretos N° 2207 - 05/07/2012 - Expte. Nro. 347-120.807/2012

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Señor Ministro de Cultura y Turismo y el Sr. José Aguirre D.N.I. N° 8.171.029 a partir del día 1° de julio de 2012 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Justicia - Decretos N° 2209 - 05/07/2012 - Expte. N° 0080235-113.524/2012-0

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial a realizar por el Sr. Secretario de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos Dr. César Rodríguez Galíndez D.N.I. N° 23.584.022, con destino a la ciudad de Lima Perú, a partir del día 03/07/12 y hasta el día 08/07/12, debiendo liquidarse los viáticos que correspondan, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las Partidas Presupuestarias, que correspondan a cada Ministerio - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Díez - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decretos N° 2210 - 05/07/2012 - Expediente n° 83.132/2012 - código 326.

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de julio de 2012 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora Lorena Alejandra Guerra, D.N.I. n° 29.276.704, en la Subsecretaría de Asistencia Crítica y Emergencia Social, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, prorrogada por decreto n° 844/2012, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1° ha sido imputada a la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2012.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decretos N° 2213 - 05/07/2012 - Expediente N° 140-5.491/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, al Prof. Gabriel Armando Tejerina Navarro - DNI N° 21.311.263, con 15 (quince) horas cátedras de Nivel Superior No Universitario, a partir del 02 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción 002 - Actividad 0001 - Gasto en Personal - Código 0710020001C0 - Dirección: Coordinación Educativa.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decretos N° 2214 - 05/07/2012 - Expediente N° 280-120.080/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Brenda Luciana Rueda - DNI N° 32.490.896 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 26 de julio de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2215 - 05/07/2012 - Expediente N° 0120159-180.501/2010-0 y 1

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. María Cristina Gómez, CUIL N° 27-22526612-9, en carácter de personal temporario en el Colegio Secundario N° 5033 "Dr. Ernesto M. Araújo" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 13/02/12 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2217 - 05/07/2012 - Expediente N° 0120159-16.214/2012-0 y 1

Artículo 1º - Prorrógase, a partir del 04/09/12 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Srta. María Emilia Suárez, CUIL N° 27-33970425-8, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones en el Departamento Financiero de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2218 - 05/07/2012 - Expediente N° 0139-11.135/12-Cpde. 1

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Sra. Julia Elena Granados - DNI N° 17.131.740 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 1-VII-12 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2219 - 05/07/2012 - Expediente N° 0120102-15.190/2010-1001

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Sra. Esther Yolanda Condorí, C.U.I.L. N° 27-13747376-9,

en carácter de personal temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3112 "San Ignacio de Loyola", departamento Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 12/01/12 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2220 - 05/07/2012 - Expediente N° 0001-113.924/12

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Cr. Cristian Gustavo Bustos Bequi - DNI N° 28.251.635 en carácter de personal temporario de la Unidad de Sindicatura Interna de la Gobernación, a partir del día 8 de Julio de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2222 - 05/07/2012

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. José Gabriel Ulivarri - DNI N° 21.310.845 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del día 17 de julio de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2223 - 05/07/2012 - Expediente N° 0120159-183.283/2011

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 28/05/12 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Sr. David Jonatan Ríos, D.N.I. N° 30.712.113. en carácter de personal temporario en la Dirección General de Administración, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2224 - 05/07/2012

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. María Paola Ontiveros - DNI N° 21.310.845 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del día 10 de julio de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2225 - 05/07/2012 - Expediente N° 159-195.105-11

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre legal en el artículo 69° del Decreto N° 4118/97 y su modificatorio Decreto N° 1668/08, concedida por Resolución N° 2529/06, al Prof. Jorge Enrique Pacheco, D.N.I. N° 16.869.538, a partir del 04/08/11 y por el término de 1 (Un) año, como Vice-Director, Titular, turno mañana, de la Educación Técnica N° 3114 "Thomas Edison" de la localidad de Joaquín V. González, departamento Anta, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2226 - 05/07/2012

Artículo 1° - Asignase en carácter de interinato al Sr. Juan José Herrera - D.N.I. N° 25.802.132 el cargo de Técnico Intermedio - F.I. IV, incorporándose el mismo en la planta de la Secretaría Legal y Técnica con número de orden 1.4, a partir de la fecha del presente con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2227 - 05/07/2012 - Expediente N° 0010226-11.806/2009 Cde. 1 y Cde. 2

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Mirta Ortencia Sánchez. CUIL N° 27-20377520-8, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3138 "Alberto Einstein" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 07/02/2012 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 222D - 05/07/2012 - Expte. n° 1.424/12 - código 191

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente, dejar sin efecto la afectación al Instituto Superior N° 5185 "Dr. Ramón Carrillo", dispuesta por Decreto n° 1457/12, de la licenciada Blanca Liliana Gerónimo, D.N.I. n° 11.864.079, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con régimen horario de dedicación exclusiva.

Heredia

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Resolución N° 223D - 05/07/2012 - Expediente N°
159-203617-11**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por la Sra. María Isabel Vega, D.N.I. N° 10.494.261, al cargo de Asistente Técnico Especializado, personal interino en el Programa de Adecuación, Contextualización e Implementación de las Transferencias Pedagógicas dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Resolución N° 224D - 05/07/2012 - Expedientes N°
0120159-21.648/2.011-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/03/2011, la renuncia presentada por la Sra. Corbalán Rosa Amelia, D.N.I. N° 5.604.623, al cargo de Jefe del Departamento de Economato planta permanente de la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno alternancia, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Resolución N° 225D - 05/07/2012 - Expedientes N°
159-113.315/11.**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01 de Julio de 2.011, la renuncia presentada por la Sra. Chuchuy Linares, Margarita Ester. D.N.I. N° 6.535.508. al cargo

de Administrativo Intermedio, Subgrupo 2, Planta Permanente del Departamento Programación Administrativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Art. 9° Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

Dib Ashur

ACORDADA

O.P. N° 100028877

R. s/c N° 100003838

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 11216

En la ciudad de Salta, a los 5 días del mes de Julio del año dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 45° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento Interno (artículo 1° de la Acordada N° 5159) corresponde designar a los Magistrados. Funcionari y Personal que atenderán durante la Feria Judicial del mes de Julio del año dos mil doce, el despacho de las causas urgentes.

Por ello.

ACORDARON:

I. APROBAR la nómina de tribunales y dependencias y de magistrados, funcionarios, profesionales y personal que atenderán la Feria Judicial del mes de Julio de 2012 y que, como Anexo. integra la presente.

II. ESTABLECER que quedarán en funciones durante la Feria Judicial de Julio de 2012, los Juzgados de Paz de Campaña.

III. DISPONER que durante el receso judicial de Julio de 2012, los Juzgados de Instrucción en Feria de los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal atiendan las

cuestiones de carácter urgente que se susciten respecto de los detenidos a disposición de las Cámaras en lo Criminal de los mismos Distritos.

IV. AUTORIZAR a los Juzgados de Instrucción Formal de Tercera y Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro, para que cumplan, durante la Feria Judicial de Julio de 2012, hasta un máximo de doscientas (200) horas extras cada uno; al Juzgado en lo Correccional y de Garantías de Quinta Nominación, hasta un máximo de doscientas (200) horas extras; al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia y de Garantías de Cafayate, hasta un máximo de doscientas (200) horas extras; a la Mesa Distribuidora Penal hasta un máximo de cien (100) horas extras; al Juzgado de Menores de Segunda Nominación hasta un máximo de doscientas (200) horas extras; al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Quinta Nominación hasta un máximo de doscientas (200) horas extras; y a la Oficina de Recepción y Remisión de Expedientes por Hechos de Violencia Familiar hasta un máximo de cien (100) horas extras.

V. AUTORIZAR a los Juzgados de Instrucción, a los Juzgados en lo Correccional, de Garantías y de Menores y a los Juzgados de Familia en turno por Hechos de Violencia Familiar y Medidas de Protección de Personas del Distrito Judicial Orán, del Distrito Judicial Tartagal y del Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán y Anta, hasta un máximo de doscientas (200) horas extras, para cada uno.

VI. DISPONER que la prestación de servicio en horario extraordinario en los juzgados no incluidos en el punto anterior y dependencias habilitadas para atender durante la Feria Judicial de Julio de 2012, deberá ser autorizada previamente por Presidencia de la Corte.

VII. COMPENSAR con un (1) día de licencia por cada día de prestación de servicio a quienes se desempeñen durante la Feria.

VIII. ESTABLECER que en el Distrito Judicial del Centro, el Juzgado de Instrucción Formal de Tercera Nominación entenderá en las causas que le ingresen directamente en el receso judicial de Julio 2012, en tanto que el Juzgado de Instrucción Formal de Cuarta Nominación entenderá en las causas remitidas a la Feria por los otros Juzgados.

IX. DETERMINAR que en el Distrito Judicial del Centro, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de

Personas y Familia de Cuarta Nominación entenderá en las causas ordinarias que ingresen durante la Feria Judicial y en las de ese tipo provenientes de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Nominación. En tanto, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Quinta Nominación entenderá en las causas que se susciten por: Hechos de Violencia Familiar (Ley 7403) y Medidas de Protección de Personas.

X. FIJAR como horario de trabajo para la Oficina de Violencia Familiar (O.V.I.F.) en Feria, todos los días hábiles de 09:00 a 21:00 horas.

XI. DISPONER que el inicio de la Feria Judicial para el Fuero Penal y el de Personas y Familia (éste, en relación con las causas por Hechos de Violencia Familiar y Medidas de Protección de Personas), comenzará a la cero hora (00:00) del día 14 de Julio de 2012.

XII. FIJAR como horario de trabajo para el funcionamiento de los Tribunales y Dependencias en Feria, todos los días hábiles: Matutino: de 09:00 a 13:00 horas; Vespertino: de 15:00 a 19:00 horas, debiendo el personal de Servicios Generales observar lo dispuesto en el punto III de la Resolución de Presidencia N° 315/11.

XIII. ESTABLECER que la atención del área de Biblioteca en el Distrito Judicial Orán, en el Distrito Judicial Tartagal y en el Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán, será cumplida por los Encargados Administrativos.

XIV. COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Félix Díaz

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dra. Susana Kauffman de Martinelli
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Gerardo J. H. Sosa
Secretario de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

VERANEXO

Sin Cargo e) 12/07/2012

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100028782 F. N° 0001-41973

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

Plan Obras

Licitación Pública N° 12/12

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 12/12**.

Obra: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en Escuela N° 4634 - Submarino A.R.A.", ubicada en la localidad de San Luis, Departamento Capital, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.015.434,48

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 14/08/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 14/08/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.015,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso. a partir del día 06/07/12 hasta las 14:00 hs del 13/08/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 06 al 20/07/2012

O.P. N° 100028721

F. N° 0001-41892

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

**Llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/12
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4287, Paraje Floresta, Dpto. Anta, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 300 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta: certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancia de cumplimiento de normas impositivas provinciales: aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de

nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones, cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 09:00 hs. del 21 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del 21 de Agosto de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 23.805,76.

10. La Dirección referida arriba es: Santiago del Estero esq. Luis Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5to piso. PROMEDU II UEJ - Salta, Salta Capital (CP 4400), Provincia de Salta, República Argentina; Tel./ Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com.

Dra. Cinthia V. Elías
Responsable Legal

U.E.J. Salta - P.R.O.M.E.D.U.

Imp. \$ 1.200,00

e) 04 y 18/07/2012

O.P. N° 100028647

F. N° 0001-41786

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 46/12

Obra: Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular
Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta.

Tramo: Molinos - Abra del Acay

Sección: Km 4.454,00 - Km 4.601,00

Tipo de Obra: Mejorativa y Mantenimiento de rutina por Sistema Modular.

Presupuesto Oficial: \$ 47.300.000,00 referido al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 24 de Agosto de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 24 de Julio de 2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 9.500,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - C.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 29/06 al 20/07/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 400001822

F. N° 0004-01262

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Licitación Pública 07/12

Expte. 5396/12

Instalación Eléctrica para Valijas de Votación y Circuitos de Aire Acondicionado en la Sede del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Llábase a Licitación Pública destinada a la instalación eléctrica para valijas de votación y circuitos de aire acondicionado en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, que se efectuará el día 20 de Julio de 2012, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, conforme Pliegos de Condiciones y

especificaciones técnicas que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precios de los Pliegos: \$ 50 (pesos cincuenta)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 20 de julio de 2012. Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 400001821 F. N° 0004-01261

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Licitación Pública 06/12

Expte. ADM 1739/12

Adquisición de Vehículos destinados al Parque Automotor del Poder Judicial

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de julio de 2012, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil para la adquisición de vehículos destinados al parque automotor del Poder Judicial, conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consulta de Pliegos: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)

Presentación de las Propuestas: Hasta Horas 10.00 del día 27/07/12 por Mesa de entrada segundo piso, oficina 3010. Avda. Bolivia 4671.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, Oficina 3005. 2do Piso. Avda. Bolivia 4671. El 27 de julio de 2012. Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 100028893 F. v/c N° 0002-02303

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 19/2012

Objeto: Mantenimiento e Instalación de medidores de Agua

Organismo: Co.S.A.ySa.

Exptes. N° 2.222/12

Destino: Medidores Instalados y Nuevos de las localidades Salta Capital, San Lorenzo, Vaqueros, Valle de Lerma y Valle de Sianca - Provincia de Salta.

Recepción de Ofertas: 27/07/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 27/07/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 722.030,00 (Pesos setecientos veintidós mil treinta con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo deposito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:000 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones. Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones. Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 100028892 F. v/c N° 0002-02302

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 118/12**

Objeto: Adquisición de Maíz para Forraje Entero en bolsas de 50 Kgs.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente: 0090136-61.128/2012-0.

Destino: Dirección General de Pequeños Productores.

Fecha de Apertura: 31/07/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico)

Monto Oficial: \$ 144.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - Secretaría Gral. de la Gobernación ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 100028890 F. v/c N° 0002-02301

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 119/12**

Objeto: Adquisición de Una Central Telefónica.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud Salta.**

Expediente: 0100074-73.113/2012-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 31/07/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001151-0 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 235.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933. Cap tal Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 100028862 F. v/c N° 0002-02300

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 21/2012**"Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta"**

Objeto: Elaboración de Anteproyectos. Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las Obras:

- Ampliación de la red de agua potable para la Comunidad Kolla de Río Blanquito y Angosto del Paraná - Crán.

- Nuevos pozos de bombeo para Comunidades Solazuty y Banda Norte Río Blanco - Orán.

- Ampliación redes de cloacas en diversas calles - Pichanal.

- Nueva planta depuradora de líquidos cloacales - Pichanal.

- Ampliación planta de tratamiento de líquidos cloacales. colectora máxima y sistema de bombeo - Colonia Santa Rosa.

- Red cloacal Barrios Las Palmeras y La Misión - Colonia Santa Rosa.

- Reemplazo de colectora máxima existente sobre calle 20 de Febrero - Colonia Santa Rosa.

- Nueva planta depuradora de líquidos cloacales - Hipólito Irigoyen.

Exptes. N° 2.272/12

Destino: Localidades del Dpto. Orán.

Piazo de Ejccución: 18 (dieciocho) meses.

Recepción de Ofertas: 17/08/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 17/08/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: S 15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Martes 17, Miércoles 18 y Jueves 19 de Julio de 2012, previo deposito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de 08:00 a 14:000 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina de la Gerencia de Contrataciones.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Gerencia de Contrataciones. Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en Gerencia de Contrataciones, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 los días Martes 17, Miércoles 18 y Jueves 19 de Julio de 2.012 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Geia. de Contrataciones

Imp. S 120,00

e) 11 y 12/07/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100028869

F. N° 0001-42086

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 112/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-121.227/2012-0 El mismo hace referencia a la Contratación Directa N° 112/12 "Adquisición de 238 Bolsas de Harina de trigo", con destino a Panadería, dependiente de este Organismo. Período a cubrir: Segunda Quincena Julio de 2.012.

Fecha de Apertura: 20 de Julio de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: S 24.990,00 (Pesos: Veinticuatro mil novecientos noventa).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: comprasps@hotmail.com.

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. S 60,00

e) 12/07/2012

O.P. N° 100028868

F. N° 0001-42086

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 111/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-121.228/2012-0 Contratación Directa N° 111/12 "Adquisición de 238 Bolsas de Harina de trigo", con destino a Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del personal, dependientes de este Organismo. Período a cubrir: Segunda Quincena Julio de 2.012.

Fecha de Apertura: 19 de Julio de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.990,00 (Pesos: Veinticuatro mil novecientos noventa).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: comprasps@hotmail.com.

Adriana Lamónaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 12/07/2012

O.P. N° 100028867

F. N° 0001-42086

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 109/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-124.708/2012-0 - Adquisición de "Elementos de Limpieza", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo. Periodo a cubrir: Segunda Quincena de Julio/12.

Fecha de Apertura: 18 de Julio de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.996,56 (Pesos: Veinticuatro mil novecientos noventa y seis con cincuenta y seis centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com.

Adriana Lamónaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 12/07/2012

CONCESION DE AGUA PÚBLICA

O.P. N° 100028817

F. N° 0001-42020

Ref. Expte. N° 0090034-79.834/12

Martin Rafael Uriburu, en su carácter de propietario del inmueble derivado Catastro N° 158260, Dpto. Capital, tiene solicitada división de agua pública de la Matrícula de Origen N° 5074 de Capital para irrigación de 18.4827 has. de carácter permanente con una dotación de 9,698 lts./seg., con aguas a derivar de la margen izquierda del Río La Silleta, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 59 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Ava. Bolivia 4650, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaria de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 10 al 17/07/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100028896

F. v/c N° 0002-02304

Ministerio Público de Salta

Cuerpo de Investigaciones Fiscales

Dirección

Compras y Contrataciones de Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa N° 48/12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.485/12. "Adquisición del Software y Hardware Oficial del Producto EnCase Forensic V7".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 9.717, ha dispuesto: 1) Aprobar las gestiones efectuadas tendientes a la compra de los bienes detallados a fs. 27 por la Auditoría de Gestión, objeto de la contratación de marras, por los motivos expuestos en los considerandos. 2) Adjudicar al Sr. Gustavo Daniel Presman, la adquisición de los reglones Nros. 1, 2 y 3, según se detalla a

fs. 27, por la suma total de S 61.670,00 (pesos sesenta y un mil seiscientos setenta), por el procedimiento de contratación previsto en el art. 13 inc. c) de la Ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Dr. Silvana Noelia Guzmán
CIF Ministerio Público

Imp. S 60,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 100028895 F. v/c N° 0002-02303

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 2.271/12.

Objeto: Adquisición de Electrobomba

Destino: Rebombeo Cloacal de Villa Esperanza

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 07/07/2012

Proveedor: Ramón S. Russo

Monto: S 23.090,00 (son pesos veintitrés mil noventa con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 100028894 F. v/c N° 0002-02303

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 2.270/12.

Objeto: Habilitación Unico Pozo de Agua Loc. Rivadavia Banda Sur.

Destino: Rivadavia Banda Sur.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 06/07/2012

Proveedor: Villagrán Jorge Agustín - Huaic

Monto: S 45.900,00 (son pesos cuarenta y cinco mil novecientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 100028885

F. N° 0001-42112

Ref. Exptes. N° 34-87.145/11

Se ha determinado la línea de ribera de los inmuebles matrículas N° 16.878 y 29.859 del Dpto. San Martín, denominado "Finca Yariguarenda", cuyo polígono limita con el río Tartagal, la Comisión Técnica propone la línea de ribera de ambas márgenes del río Tartagal conforme vinculación que es aprobada por Resolución N° 170 de fecha 06/07/12. Se pone a consideración de los interesados la determinación de las coordenadas Gauss Kruger que conforman la referida línea de ribera del río Tartagal y respecto de los inmuebles mencionados, en el tramo que los abarca, ordenándose la publicación del presente por el término de dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Pudiendo consultarse dicho instrumento legal ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y conforme Dcto. N° 1989/02 Art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de diez (10) días a partir de la última publicación del presente. por escrito y ante esta Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, (Dcto. 1100/02 Art. 7).

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 12 y 13/07/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 100028891

R. s/c N° 100003840

Cámara en lo Criminal - Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

FALLA: I.- Condenando a Ezequiel Federico Montes, (a) "Fede", argentino, soltero, nacido el 18/11/1992 en Tartagal, Salta, hijo de Antenor y de Guadalupe Romero, D.N.I. N° 36.338.949, Jornalero Prontuario Policial N° 45.904. Sección R.H., con último domicilio en Calle San Silvestre N° 213, B° Nueva Esperanza de esta Ciudad, a la pena de Tres Años y Ocho Meses de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los artículos 166, inciso 2do. 1er. Supuesto, en relación con el último párrafo de dicho artículo del C.P., artículos 12, 19 inciso 2do., 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Disponiendo... III.- Disponiendo... IV.- Eximiendo... V.- Librando... VI.- Cópiese. Fdo.: Dr. Ricardo Martoccia, Dra. Sandra Bonari, Dr. Miguel Chehda, Jueces de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal. Ante mí Dr. César Augusto Rodríguez - Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día 01 de Junio de 2015 a horas 12:00.

Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Presidente. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo

e) 12/07/2012

O.P. N° 100028887

R. s/c N° 100003839

Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

FALLA: I°) Condenando a Carlos Daniel Segundo, (a) "Tombo", argentino, soltero, nacido el 26/11/1990 en Tartagal, hijo de Luis Eduardo y de Beatriz Machuma, D.N.I. N° 36.677.121, Prontuario Policial N° 43.728, Sección R.H., con domicilio en calle Chacabuco al final, B° la Loma de la ciudad de Tartagal, a la pena de Ocho Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo (dos hechos), en causas CAM N° 339/10, y 423/10; Robo en Grado de Coautor, en causa CAM N° 379/10; Robo

Calificado por el Uso de Arma en Grado de Coautor: en causa CAM N° 352/10; Tentativa de Robo Calificado por el Uso de Arma, en causa CAM N° 353/10; Tentativa de Robo, en causa CAM N° 372/10; Hurto, en causa CAM N° 346/10, todos ellos en Concurso Real, en los términos de los artículos 164, 166, inciso 2do. 1er. Supuesto: 162, 42, 44, 1er. Párrafo; 45, 55, 12, 19 inciso 2do. Y artículos 40 y 41 del C.P. II°) Absolviendo... III°) Absolviendo... IV°) Disponiendo... V°) Disponiendo... VI°) Eximiendo... VII°) Librando... VIII°) Cópiese... Fdo. Dres. Sandra Bonari - Osvaldo Miguel Chehda - Ricardo Hugo Martoccia - Jueces de Cámara - Ante mí: Dr. César Augusto Rodríguez - Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: 15/09/2017.

Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Presidente. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo

e) 12/07/2012

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100028873

F. N° 0001-42096

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Incahuasi IX" de diseminado de primera categoría de borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos terreos, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Incahuasi, que tramita por Expte. N° 19.696, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertencencias Posgar/94

Y	X
2643395.73	7329245.82
2649000.00	7329245.88
2649000.00	7327905.50
2643395.73	7327905.47

P.M.D.: Y= 2644110.03 X=7328883.61

Superficie Concedida 751 has 8 m.2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. S 180.00

e) 12. 18 y 26/07/2012

O.P. N° 100028774

F. N° 0001-41957

El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Surminera S.A. - en el Expte. N° 20.860 - ha manifestado descubrimiento de un yacimiento de diseminado de Cobre, ubicado en el Paraje Cerro Colorado Grande, del Departamento Los Andes. la mina se denominará: Atenea Norte, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar '94

	X	Y
PMD	7256989.51	3409023,38
1	7261818.17	3408256.67
2	7261818.17	3412441,88
3	7255818,17	3412441.88
4	7255818.17	3406557,90
5	7258358.87	3406557,90
6	7258358.87	3408256,67

Superficie registrada total 2.942.73 Has. Los Terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 06, 12 y 20/07/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001820

F. N° 0004-01260

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados: "Hoyos, Manuel Frutoso s/Sucesorio" Expte. N° 381.267/12, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como heredero o acreedores. para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Mayo de 2.012. Dra. María Ana Galvez. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 12 al 16/07/2012

O.P. N° 400001819

F. N° 0004-01258

La doctora Olga Zulma Sapag. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera

Nominación del distrito judicial del Sur-Metán. Secretaría de la doctora María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Díaz, Ángela", Expte. N° 14.073/11, cita por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 27 de Junio de 2012. Dra. María Beatriz Boquet. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 12 al 16/07/2012

O.P. N° 400001818

F. N° 0004-01257

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en Expte. N° 1-391.832/12. caratulado: "Di Pauli Cipriano Bautista S/ Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba. Juez; Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 5 de Julio de 2.012.

Imp. S 150,00

e) 12 al 16/07/2012

O.P. N° 400001816

R. s/c N° 400000662

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos: "Peña Otilia Sucesorio". Expte. N° 2-369.114/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación. comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta. 28 de Junio de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda. Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 16/07/2012

O.P. N° 400001815 F. N° 0004-01254

Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en autos "Gutiérrez José Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 384.759, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, legatarios o acreedores de para que en término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el "Nuevo Diario" y Boletín Oficial de la Provincia de Salta, 4 de julio de 2012. Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2012

O.P. N° 400001814 F. N° 0004-01253

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez Interino, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Ochoa de Tejerina, Marciana s/Sucesorio", Expte. N° 322.690/10" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edicto para ser publicado durante Tres (3) Días en Diario de Amplia Circulación Comercial. Salta, 4 de Julio de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2012

O.P. N° 400001813 F. N° 0004-01252

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Di Pasquo Raúl Ernesto s/Sucesorio", Expte. N° 384.976/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de julio de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2012

O.P. N° 400001812 F. N° 0004-01251

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaria a cargo del Doctor Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados "Lezcano, Ramón Clodomiro/Sucesorio de la Sra. Contrera de Lezcano, María Luisa". Expte. N° 6.675/94 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 6 julio de 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2012

O.P. N° 100028897 F. N° 0001-42'22

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados Liendro, Rodolfo por Sucesorio - Expte. N° 360.929/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.F.C. y C.). Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario. Salta, 07 de Mayo de 2.012. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2012

O.P. N° 100028888 F. N° 0001-42117

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados Del Carlo, María Cristina s/Sucesorio. Expte. N° 308.374/10, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por

tres días en un diario de circulación y en el Boletín Oficial. Salta, 11/07/2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2012

O.P. N° 100028872 F. N° 0001-42095

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "Mercado, Esther Elvira, Sucesorio" Expte. N° 387.253/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 10 de agosto de 2011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2012

O.P. N° 400001810 F. N° 0004-01250

La Dra. Mercedes Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Mamani, Jorge Pascual por Sucesorio" Expte N° 390.013/12, ordena Citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra Mercedes Filtrin, Juez. Salta, 5 de julio de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/07/2012

O.P. N° 100028843 F. N° 0001-22057

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados:

"Vega, Rufino y Vega, Roberto Reymundo s/Sucesorio, Expte. N° 21.564/12". Cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 05 de Julio de 2.012. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/07/2012

O.P. N° 400001808 F. N° 0004-01248

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velazquez, en los autos caratulados: "Cortez, Palmira Adriana s. Sucesorio", Expte. N° 352.213/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Salta, 21 de Junio de 2.012. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/07/2012

O.P. N° 400001803 F. N° 0004-01243

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Maria C. Massafra, en los autos caratulados "Martinez, Justino; Tejerina de Martinez, Teresa s/Sucesorio" Expte. N° 368.411/11, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. ley, Salta, 16 de Mayo de 2012. Dra. Maria C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/07/2012

O.P. N° 400001802

F. N° 0004-01242

La Dra. Beatriz Del Olmo (I) Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Salta, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Cardozo, Carlos Alberto - Sucesorio", Expte. N° 323.501/10 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Carlos Alberto Cardozo, DNI 8.180.730, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 29 de Mayo de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 10 al 12/07/2012

O.P. N° 400001801

F. N° 0004-01241

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza (Interina) de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Picco, Carlos Alberto - Vargas, Encarnación s/Sucesión ab intestato" expte. N° 376.269/11 cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Mercedes Alejandra Filtrín. Juez Interina. Salta, 21 de mayo de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 10 al 12/07/2012

O.P. N° 100028841

F. N° 0001-42043

La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación. en autos caratulados: "Aldo René Da Silva s/ Sucesorio" Expte. N° 367.514/11 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de 30 días de la última publicación comparezcan a hacer

valer, bajo apercibiendo de ley. Dra. Hebe Samson, Juez. Salta, 06 de Julio de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 10 al 12/07/2012

O.P. N° 100028836

F. N° 0001-42055

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte. Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, Secretaria N° 1. en los autos caratulados: "Sucesorio de Godoy, Manuel y Méndez, Natividad", Expte. N° 20.509/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal (Salta), 4 de Junio de 2012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario

Imp. S 150,00

e) 10 al 12/07/2012

O.P. N° 100028834

F. N° 0001-42033

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Schanz, José Felipe s/Sucesorio", Expte. N° 371.601/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta. 25 de Junio de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 10 al 12/07/2012

O.P. N° 100028833

F. N° 0001-42032

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los

autos caratulados: "Alvarez, Ramón: Dan, María Elena s/Sucesorio". Expte. N° 345.113/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez. Juez. Salta, 28 de Junio de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina. Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 10 al 12/07/2012

O.P. N° 100028815

R. s/c N° 100003833

El Dr. Teobaldo René Osores. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Romero, Roberto Mártires" Expte. N° 14.857/12. Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Mayo de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García. Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/07/2012

O.P. N° 100028811

F. N° 0001-42013

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta. Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Ayllon Sebastián por Sucesorio" Expte. N° 389.063/12, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el diario Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Julio de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar. Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 10 al 12/07/2012

O.P. N° 100028810

F. N° 0001-42012

El Dr. Teobaldo René Osores. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación. Secretaría de Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: "Aguilera, Osvaldo Federico por Sucesorio". Expte. N° 14.638/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos. San José de Metán, 14 de Junio de 2.012. Dra. Marcela Moroni. Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 10 al 12/07/2012

O.P. N° 100028806

F. N° 0001-42005

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Bargas Angel" Expte. N° 21.448/12, citese por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 08 de Junio de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas. Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 10 al 12/07/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100028886

F. N° 0001-42113

Martes 24/07/12 19.15 Hs.

G. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Furgón Peugeot Partner Comfort 1.4 - Año 2.011, Naftera, con 32.642 Kms. y en Buen Estado

El día Martes 24 de Julio de 2012 a las 19,15 hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta. Remataré Sin Base y Al Contado: Un Furgón Marca Peugeot. Tipo Furgón 800 - Mod. Partner Comfort 1.4 - Año 2.011 - Motor N° 10DBSW0003148 - Chasis N°

8AEGCKFSCBG544064 - Dominio N° JXF-606, color gris naftera, con: 32.642 kms., AA. DA, autoestéreo MP3. con 1 puerta lateral, auxilio, gato, llave ruedas y en buen estado. Revisar el 23/07/12 de 17 a 20 Hs. y el 24/07/12 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. según Art. 39 - Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. - Secuestrado en Expte. N° 388.699/12 "PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. vs. Yurquina. Leonardo Antonio (DNI 16.189.250) s/Sec. Prendario - Art. 39" del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Ira. Nom., Secr. de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray. Condiciones de Pago: De Contado o Seña 30%. más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.). Inf. al Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. S 124.00

e) 12 y 13/07/2012

O.P. N° 100028881

F. N° 0001-42108

Por M. VENEGAS**JUDICIAL CON BASE**

En la ciudad de Salta, en calle España 955. Remataré Nomenclatura Catastral: Matricula. 11.698 - Secc. A - Mzna. 4 - Parc. 6c del Dpto. Anta - El Quebrachal; Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno de 1.379 mts2 aprox., con excepción de 7 mts2 ocupados por el propietario colindante. Dentro de la superficie mencionada existe construido un galpón de 20 mts. de frente por 25 mts. de fondo aprox. De construcción tradicional de material. se encuentra cerrado en todos sus laterales y posee techo parabólico de chapa de zinc, con un portón corredizo de chapa de 4 mts. aprox. de ancho por 5 mts. de alto para ingreso de camiones y otro para el ingreso al resto de la propiedad. En su lateral derecho posee además una puerta y una ventana de madera con rejas que dan hacia la calle. Posee todos los servicios y alumbrado público, se encuentra ocupa-

do por el demandado y está ubicado sobre calle de tierra. Subasta el 13 de julio de 2.012, a horas 16:00, Base: S 13.895,61. La descripción es a título informativo. las dimensiones según cédula parcelaria actualizada y agregada en autos son las que a continuación se transcriben en extensión y límites. Extensión Fte.: 28.15 m; Cñe.: 28,15 m; Cdo. E.: 49.00; Cdo. O.: 49.00; Límites: N.: Parc. 11; S.: calle Ramón Tornero; E.: Parc. 6b, O.: Parc. 9. Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate. Comisión de 10%. Sellado D.G.R. 1.25%. todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 2. a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina. Juez Federal. Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. c/Romero Antonio Luis s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-1375/07. B.D. 751/23224/02/2007. Se deja constancia de la deuda de S 2.321.28 de fs. 83 de Aguas del Norte, las cuales se encuentran sujetas a reajuste de práctica. Dejase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario de mayor circulación. Informes Mart. Público M. Venegas. Tel. 0387-154493850.

Imp. S 140.00

e) 12 y 13/07/2012

O.P. N° 100028876

F. N° 0001-42102

Por SERGIO EDUARDO ALONSO**JUDICIAL SIN BASE****Camión Dodge D400 con Grúa Hidráulica**

El día Viernes 13/07/12, a Hs. 17:00, en calle España 955, de esta ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en juicio "Clemente Romulo Ignacio c/Vilte Damián s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 353.076/11. Rematare: Sin Base y al Contado, en el Estado Visto en que se encuentra los siguientes bienes: 1.- Un camión Dodge D400, Dominio Y 012395 con grúa hidráulica, el mismo se encuentra sin funcionar y con faltantes en su carrocería y en su parte mecánica., 2.- Una chatarra de una ex carrocería de ómnibus marca Mercedes Benz, la misma se encuentra con muchos faltantes en mal estado de conservación. Los bienes podrán ser vistos el día del remate desde hs. 10.00 a 14.00. en el Barrio El Círculo

4. Manzana A, casa 16. pasando una cuadra la Escuela Velarde a mano derecha. Condiciones de Venta: Pago Total del precio. Sellado: 0.60%. abonado por el comprador en el mismo acto. Comisión de Ley 10%. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá. aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso. Martillero (IVA Monotributo). Juan M. Leguizamón N° 2085. Tel. 0387-154577863 Salta.

Imp. \$ 116.00

e) 12 y 13/07/2012

O.P. N° 100028857

F. N° 0001-42076

Por **FEDERICO ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

Derechos y Acciones Hereditarias de 3 Inmuebles

El día: Viernes 20 de Julio de 2.012. a las 18:00 hs. en calle: España n° 955. de la ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom. (DJC-Salta). Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona. en los autos caratulados: "Vargas, Domingo vs. Aguilar. Héctor Domingo - Ejecución de Honorarios" - Expte. N° 346.671/11, con la base de las 2/3° partes del valor fiscal los derechos y acciones hereditarios que le corresponden al demandado sobre el sucesorio de Aguilar. Domingo y Almendras. Hilda, sobre los inmuebles embargados: a fs. 38, Base: \$ 1.597,75 Catastro: 40.053; Manzana 4b; sección L; dpto. Capital - Ubicado en Pje. Federico Ibarguren 2.453 - ciudad de Salta Base \$ 2.046.40 Catastro: 40.054; manzana 4b; sección L: dpto. capital Ubicado en Pje. Federico Ibarguren 2.453 - ciudad de Salta - Ocupados por Carlos G. Aguilar y su grupo familiar y la Sra. Silvia F. Aguilar y 2 hijos menores y lo hacen en carácter de propietarios. Distribución. en estos 2 inmuebles se encuentran 2 edificaciones 1 al fondo (chica) 3 habit, 1 cocina, 1 B° c/inodoro y ducha, 1 galería de 10x5, paredes de bloques de cemento y adobe, pisos de cemento alisado y techos de chapa. La edificación del frente: 2 hab. living comedor. garaje, cocina y B° de Ira. s/revest., pasillo a la calle. pisos de cer, t/loza y paredes rev. cuenta con todos los servicios - Base: \$7.065.56. Catastro: 85.277: manzana 667: parcela 25: sección R; dpto. capital. Ubicado en B° Sta. Ana I - Pje.: 13 - Casa 514 - ciudad de Salta - Ocupada por la Sra I. Aguilar con su flia en carácter de propietaria - garaje c/techo de loza s/rev. 1 living com. cocina pasi-

llo, B° de Ira. 3 dorm. p/cer, t/loza c/t. fran, fdo cerrado perimetral. c/2 piezas (deposito) t/chapa. cuenta con todos los servicios y en buen estado de conserv. Forma de Pago: 30% en el acto de remate en concepto de seña. saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta - Comisión: 10% y sellado: para actas (D.G.R.) 1.25% ambos a cargo del comprador. Edictos: Por 3 días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Remate: Federico Zelarayan. Martillero Público y Corredor de Comercio (U.N.L.). - Gral. Güemes N° 1.349 - 1re. P. - Salta (Cel.: 0387-154577667).

Imp. \$ 240.00

e) 11 al 13/07/2012

O.P. N° 100028856

F. N° 0001-42073

Por **VÍCTOR HUGO TORREJÓN**

JUDICIAL CON BASE

Un Terreno Baldío

El día 13 de Julio de 2012, a hs. 18:00. en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Comer. de Proc. Ejec. 3° Nominación. a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo. Juez Subrogante secretaria de la Dra. María Mercedes Higa. en juicio "De Francesco, Liria del Valle c/Inmobiliaria S.R.L. - Medida Cautelar - Emb. Preventivo". Expte. N° 133.063/05, Rematare un inmueble (terreno baldío) con la base de \$ 984.00 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble catastro N° 98.882. manz. 697. secc. R. parc. 14. Dpto. Capital. Extensión: fte. 10.00 mts., fdo. 30.00 mts., sup. Total 300.00 m2. Límites: los dan sus títulos obrantes en autos. Ubicación: Se sitúa en el B° Leandro Alem y sobre la Av. Juan Domingo Perón, a 20 mts. hacia el sur del inm. Catastro 98.879 que tiene el num. Domiciliario 1685 y a 16 mts. hacia el norte del inm. Catastro 98.884 que tiene el numero domiciliario 1230. Se trata de un terreno baldío sin delimitar, sin construcción ni ocupantes, la calle se encuentra pavimentada y con luz de mercurio. Edictos: tres días en B. Oficial y Diario de Circ. Comercial. Cond. de pago: 30% del precio total. sellado DGR. 1.25%, comisión de ley 5%. todo a cargo del comprador. de Contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble (Art. 7 de Ley 23.905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se llevara a cabo aunque el día fuese declarado inhábil. IVA

Monotributo. Informes Mart. Víctor Hugo Terrejón, teléfono (0387) 155-131705.

Imp. \$ 198,00 e) 11 al 13/07/2012

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100028813 R. s/c N° 100003832

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Cubillos Díaz, Balbina de las Mercedes c/Cattaneo, Hermelinda Lucrecia y/o sus Herederos s/Adquisición de Dominio por Prescripción" - Expte. N° 14.550/11, cita a la Sra. Cattaneo, Hermelinda Lucrecia y/o sus herederos y a toda persona que considere con derecho sobre inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral 1.389, lote N° 14, Sección B, Manzana 89, Parcela 09, urbano, sito en calle Salta (E) N° 375, de San José de Metán, para que en el término de seis (06) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por (05) cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, San José de Metán, 18 de Junio de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 16/07/2012

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100028783 F. v/c N° 0002-02289

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en autos: "Mohamad Cabezas Camilo Rodrigo por Quiebra" Expte. N° 391.612/12, a los Acreedores y Deudores del fallido hace saber lo si-

guiente: 1) que en fecha 04 de Junio de 2012 se ha declarado la quiebra del Sr. Camilo Rodrigo Mohamad Cabezas, Argentino. D.N.I. N° 28.259.668, CUIL N° 20-28259668-8, con domicilio en calle Juan Manuel Güemes N° 220 del Barrio Don Emilio, constituyendo domicilio procesal en calle Zuviría N° 333, 5° Piso, Oficinas "A" - "B", ambos de esta ciudad. 2) Se ha fijado como fecha límite el día 08 de Agosto de 2012, para que los acreedores presenten a la sindicatura su pedido de verificación (art. 126 y 20 LCQ). 3) Que en fecha 25 de Junio de 2012 ha sido posesionada en el cargo de Síndico Titular la C.P.N. Nérida Balut, con domicilio en calle Lerma N° 161 de esta ciudad, fijando como días y horario de atención para recibir los pedidos de verificación, los días Lunes, Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas. Secretaria, 03 de Julio de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 06 al 13/07/2012

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400001800 F. N° 0004-01240

El Dr. Sergio Bonari Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nominación, del distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Lucia Brandan, en los autos caratulados "CREDIT SRL c/Cruz, Epifanio s/Ejecutivo - Emb. Prev." Expte. N° 372.169/11 cita al Sr. Epifanio Cruz D.N.I. N° 20.129.187, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por CREDIT S.R.L. dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del código procesal C. y C.). Firmado Dr. Sergio Bonari, Juez. Salta, 26 de Junio de 2.012. Dra. Lucia Brandán Valy, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/07/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100028889 F. N° 0001-42118

"Nefronoa Salta S.A."

1) Socios: Patricia Liliana Espeche, argentina, D.N.I. 27.653.665, de 32 años de edad, nacida el 17 de septiembre de 1979, soltera, de profesión abogada, domiciliado en Av. Jujuy Nro. 352, San Pedro, Provincia de

Jujuy y Daniela Sarmantano. argentina, D.N.I. 32.629.437. de 25 años de edad. nacida el 31 de diciembre de 1986. soltera, de profesión médica. domiciliada en calle Independencia Nro. 1085. San salvador. Provincia de Jujuy.

2) Fecha de Constitución: 9 de mayo de 2012. por escritura pública número ochenta.

3) Denominación: Nefrona Salta S.A.

4) Domicilio: Sede Social en calle Lerma nro. 355. Salta. Capital. Provincia de Salta.

5) Duración: 25 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros a la Prestación de Servicios de Hemodiálisis en tratamiento a pacientes ambulatorios, como actividad principal, y a la atención de consultorios médicos como actividad complementaria.

7) Capital Social: Es de Pesos Doscientos Sesenta Mil (\$ 260.000,00) dividido en Dos Mil Seiscientos (2600) acciones ordinarias, nominativas no endosables: de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, suscripto e integrado totalmente en especie, de la siguiente manera: La Sra. Patricia Liliana Espeche. Un Mil Trescientos (1300) acciones representativas de \$130.000,00 y la Sra. Daniela Sarmantano Un Mil Trescientos (1300) acciones representativas de \$130.000,00.

8) Dirección y Administración: está a cargo de un directorio, integrado por el director titular Sra. Patricia Liliana Espeche y como suplente la Sra. Daniela Sarmantano, ambos constituyendo domicilios especiales y legales en los indicados en el instrumento público.

9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/07/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

c) 12/07/2012

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de Mayo de dos mil doce, y modificatoria del 11/06/2012, se reúnen el Señor Puca Walter Tomas DNI 22.209.083 - CUIT N° 2022209083-1, soltero de 40 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano 118, de la localidad de San Antonio de los Cobres Dpto. Los Andes Provincia de Salta y la Srta. Olmos María Rosana DNI 28.844.161. CUIT N° 27-28844161-3, soltera de 30 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Palmar 1312 Bo Parques Nacionales La Unión II de la ciudad de Salta, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación y Domicilio. La Sociedad registrará bajo el nombre de "El Triangulo Blanco SRL" y tiene su domicilio legal en calle Belgrano 118 de la localidad de San Antonio de los Cobres Dpto. Los Andes Provincia de Salta, y sede social en calle Tucumán 768 de la ciudad de Salta.

Segunda: Duración. La Sociedad tendrá una duración de veinte (20) años.

Tercera: Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la siguiente actividad:

a) Venta de Materiales de Construcción.

b) Fletes de Materiales de Construcción.

Cuarta: Capital Social: El Capital Social constituye la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. El Sr. Puca Walter Tomas Titular de 100 (cien) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) y la Srta. Olmos María Rosana Titular de 100 (cien) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una.

Se establece que la función de Socio - Gerente la cumplirá el Sr. Puca Walter Tomas por un lapso de tres (3) años.

El Gerente constituye domicilio especial en Belgrano 118 de la localidad de San Antonio de los Cobres Dpto. Los Andes, Provincia de Salta y una garantía de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

Quinta: Integración. El Capital es suscripto e integrado por los socios en su totalidad en efectivo (25%) y el saldo en 2 años.

Sexta: Administración, Representación y Firma. La administración, representación legal y uso de la firma Social estará a cargo de un socio.

Séptima: Cierre del Ejercicio. El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre cada año.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los diez días del mes Mayo del año dos mil doce.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de Julio de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 92,00

e) 12/07/2012

O.P. N° 100028870

F. N° 0001-42087

VULTURSRL

Entre los que suscriben: Don Malvasi Perez Antonio, DNI N° 16.517.371, argentino, comerciante, de 49 años de edad, con domicilio en calle Córdoba N° 1021, Salta. CUIL N° 20-16517371-7, casado en segundas nupcias con María Cecilia Ugolini, DNI N° 25.218.120, domiciliada en calle La Rioja N° 752, Salta, comerciante, de 36 años de edad y Don Bernacki Julio del Valle, DNI N° 22.290.870, argentino, empleado, de 40 años de edad, con domicilio en calle Deán Funes N° 380 Dpto. C - 10, Salta. CUIL N° 20-22290870-2, casado en primeras nupcias con Gisela Vanina Rottigni; DNI N° 24.651.702; domiciliada en calle Deán Funes N° 380 - Dpto. C. 10, Salta, comerciante, de 36 años de edad; ambos socios mayores de edad, hábiles, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas:

Lugar y Fecha del Contrato: Salta capital, a los siete días del mes de Mayo de 2012.

Denominación: La sociedad se denominará VULTUR SRL.

Domicilio Social: En la Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social en calle Córdoba N° 1021 de Salta Capital.

Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Relevamiento de datos b) para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, ceder y grabar inmuebles; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), divididos en Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, Valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Sr. Malvasi Pérez Antonio Marcelo, la cantidad de 750 cuotas sociales; y b) el Sr. Bernacki Julio del Valle la cantidad de 750 cuotas sociales. Dicho capital se integra en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

Administración: La Administración y Representación de la Sociedad corresponde a un socio o tercero Gerente, o dos como máximo, pudiendo obligar a la sociedad. Podrá elegirse suplente para el caso de vacancia. La duración en el cargo será de cinco años y podrá ser reelecto en el mismo, salvo reemplazo producido por la reunión de socios, cuya acta respectiva se inscribirá a los efectos legales. El gerente en garantía de sus funciones deposita en la caja de la sociedad la suma de pesos cinco mil (\$ 5000.-). Los mismos le serán devueltos una vez aprobada su gestión.

Designación de Gerente: En este acto se designan como gerentes al Sr. Malvasi Pérez Antonio Marcelo y al Sr. Bernacki Julio del Valle. En este estado los mismos aceptan el cargo de gerente para el que han sido designados y constituyen domicilio especial en calle Córdoba N° 1021 y Deán Funes N° 380 - Dpto. C - 10; respectivamente; ambos en la Provincia de Salta, ofreciendo la garantía exigida por la cláusula cuarta.

Ejercicio Económico: El ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrará el 31 de Mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/07/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 98,00

e) 12/07/2012

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100028880

F. N° 0001-42107

La señora Norma Noemí Medina, DNI. N° 13.347.940, con domicilio en calle Los Flamencos 1735 del B° Solís Pizarro en la ciudad de Salta, notifica a los interesados, por el término de 5 (cinco) días a partir de la fecha, que transfirió el señor Adolfo Amelio Acuña, DNI. N° 22.484.258, con domicilio real en calle Cerro Nevado de Cachi N° 860 del B° San Luis en la ciudad de Salta, el negocio dedicado a Lavadero de Automotores, con la denominación de Lavadero "Don López" ubicado en calle Lerma N° 908 en la ciudad de Salta.

Los reclamos se recibirán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 8.00 a 12.00 en el domicilio en calle Lerma N° 908 - Salta. Escribano que certifico las firmas del contrato de transferencia: Matías S. Romero Dondiz, domicilio: Catamarca N° 757 - Salta - Capital.

Imp. S 300,00

e) 12 al 18/07/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100028866

F. N° 0001-42083

Frigorífico Bermejo S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2012, a las 16 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3.- Elección de cuatro directores titulares y un director suplente con mandato de tres años.
- 4.- Ratificar Resolución del punto 9° de Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 2012 "Designación de tres síndicos titulares y un suplente por el término de un mandato de tres años".

Cr. Luis A. Trogierno
Director

Imp. S 200,00

e) 12 al 18/07/2012

O.P. N° 100028750

F. N° 0001-41924

Banco Masventas Sociedad Anónima

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 03 de agosto de 2012, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente de la Asamblea.
- 2.- Designación de Presidente de la Asamblea.
- 3.- Tratamiento de la renuncia del Dr. Miguel Angel Torino (miembro suplente de la Comisión Fiscalización) y designación de su reemplazante.
- 4.- Ratificación o revocación de los actuales miembros del Directorio, titulares y suplentes.
- 5.- Fijación del número de integrantes del órgano de administración.
- 6.- Modificación del Art. 12° del estatuto social, con relación a la duración de la designación de miembros del órgano de administración

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de acciones presentes. Las Asambleas extraordinarias se reunirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a

voto, y en segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de acciones presentes. Las resoluciones de las Asambleas ordinarias y extraordinarias, serán adoptadas por la mayoría absoluta de los votos presentes. En los supuestos especiales, las mayorías exigidas serán las legales.

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. S 340,00 e) 05 al 12/07/2012

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100028879 F. N° 0001-41106

Alambrar S.R.L.

Reconducción

Se hace saber que mediante Reunión de Socios celebrada el 8 de mayo de 2012, la firma Alambrar S.R.L., CUIT 30-70743864-5, por medio de sus socios, los Sres. Glady Ibáñez (D.N.I. N° 3.537.984), CUIT 27-

03537984-9, de profesión jubilada, nacida el 12 de Marzo 1937, viuda de sus primeras nupcias del Sr. Rosario Zangara, argentina, con domicilio en calle Baltazar Gallejo N° 705, Barrio Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba y José Zangara, D.N.I. 16.734.864, CUIT 20-16734864-6, nacido el 24 de febrero de 1.964, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mirta Lapad (D.N.I. 21.313.491), de profesión ingeniero en construcciones, con domicilio en calle Las Palmeras N° 406, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, han resuelto por Unanimidad, extender su plazo de duración hasta el 7 de diciembre de 2.040, dejando establecido que la cláusula Segunda del Contrato Social quedará redactada del siguiente modo "Segunda: La Sociedad durará hasta el 7 de diciembre de 2.040".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11 de Julio de 2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00 e) 12/07/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100028884 F. N° 0001-42111

Centro de Jubilados y Pensionados
"Luz de Esperanza" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Luz de Esperanza", convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Sábado 30 de Julio del 2012 a hs. 16:30 en la Sede Social de B° Autódromo calle Carlos Menditegui n° 435, Departamento Capital, Salta. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de Memorias, Balances, Inventarios e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011.
- 3.- Elección de Autoridades.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Observaciones: La Asamblea se celebrara válidamente una hora después de la fijada con la convocatoria de los socios presentes.

Sara del Carmen Lira
Presidente

Imp. S 25,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 100028883 F. N° 0001-42110

Club de Abuelos Dulce Corazón - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de Abuelos Dulce Corazón, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día sábado 30 de Julio del 2012 a hs. 17:30 en la Sede Social de B° El Pilar calle Luis Borjas Díaz n° 563, Dpto. Capital, Salta. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio 2011.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Observaciones: La Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada con la convocatoria de los socios presentes.

Se adjunta Documentación que se presentará en Asamblea.

Mercedes Fabián
Secretaria
Lucrecia Ester Tolay
Presidenta

Imp. S 25,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 100028878 F. N° 0001-42104

**Asociación de Trabajadores de la Sanidad
Argentina - Filial Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina - Filial Salta, convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 de julio del 2.012 a hs. 9, en la sede de la Asociación, calle Urquiza n° 1.070 de Salta - Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de un afiliado para presidir la asamblea.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

3.- Elección de tres afiliados para integrar la Junta Electoral.

4.- Designación de dos afiliados para firmar el Acta.

Eduardo A. Ramos
Secretario General

Imp. S 25,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 100028875 F. N° 0001-42100

**Comisión Directiva Provisoria del Club Social
y Deportivo Karol Wojtyla - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva Provisoria del Club Social y Deportivo Karol Wojtyla, cita a los asociados de la Entidad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Domingo 05 de Agosto del 2.012 a horas

18:00 en Radio Belgrano N° 3.006 B° Intersindical de esta ciudad, a los fines de tratamiento y resolución del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración de la situación económica, financiera y patrimonial de la Institución, informe realizado por la Comisión Directiva Provisoria del Club Social y Deportivo Karol Wojtyla.

3.- Consideración del llamado a Asamblea de día Domingo 05 de Agosto del 2.012 a horas 18:00 en Radio Belgrano N° 3.006 B° Intersindical de esta ciudad, a los fines de la elección total de autoridades de la nueva Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Karol Wojtyla.

4.- Asunción y puesta en funciones de las nuevas autoridades electas de la Institución.

5.- Cierre de Asamblea.

6.- Transcurrido una hora sin haber logrado quórum la Asamblea sesionará con los socios presentes.

7.- Elección de dos miembros para firmar el Acta.

Ramón Antonio Mendoza
Claudia Mónica Zapana

Imp. S 25,00 e) 12/07/2012

O.P. N° 100028874 F. N° 0001-42099

**Centro de Residentes Andinos
Dpto. Los Andes - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Centro de Residentes Andinos Convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria prevista para el día viernes 3 de agosto del año 2012 a hs 14:00 en el predio de la institución, sito en Comodoro Rivadavia 4299 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 socios para refrendar el acta de la Asamblea junto al presidente y secretario.

2.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

3.- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del

Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio vencido al 31/12/2011.

Villanueva Braulia Cristina
Secretaria
Marisa Mabel Villanueva
Presidenta

Imp. S 25,00

e) 12/07/2012

O.P. N° 100028871

F. N° 0001-42088

Fundación Elisa Pagani - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Fundación Elisa Pagani, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 2012, a horas 19.00, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle Pueyrredón N° 123, de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de las Memorias correspondientes al Ejercicio económico N° 52, finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3.- Lectura y consideración de Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio económico N° 52, finalizado el 31 de diciembre de 2011;

4.- Elección de seis consejeros por término de mandato:

5.- Modificación Estatutaria: Artículos Cuarto, Sexto; Decimo; Decimo Primero; Decimo Segundo; Decimo Sexto; Vigésimo Tercero y Trigésimo Octavo;

6.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota:

El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto).

Silvia Garcia
Secretaria
Carolina Ancely
Presidente

Imp. S 25,00

e) 12/07/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100028898

Saldo anterior Boletín	\$ 396.007,40
Recaudación Boletín del día 11/07/12	\$ 2.697,00
TOTAL	\$ 398.704,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001823

Saldo anterior Boletín	\$ 81.373,00
Recaudación Boletín del día 11/07/12	\$ 1.285,00
TOTAL	\$ 82.658,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones. Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar